



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



## Dogo Mallorquín (Ca de Bou)

**Estándar FCI Nº 249 / 11. 12. 1996 / E**

**Origen:** España

**Publicación del estándar original válido:**

11.12.1996

**Utilización:** Perro de guarda y defensa.

**Clasificación FCI:**

Grupo 2 Pinscher y Schnauzer - Molosoides –  
Perros tipo de Montaña y Boyeros suizos y  
otras razas.

Sección 2.1 - Molosoides - tipo dogo.

Sin prueba de trabajo.



**BREVE RESUMEN HISTÓRICO:** En el siglo XIII, el rey D. Jaime I El Conquistador, arrebató la isla de Mallorca a los moros, portando con él un perro molosoide de tipo dogo muy extendido en la Península Ibérica. Este perro, una vez asentado en Mallorca, evolucionó y fue utilizado en tareas como el ganado boyero, por el Gremio de Carniceros y en tareas de guarda en las fincas o “possessiones” mallorquinas, siendo cruzado con otro perro de raza autóctona, el Ca de Bestiar o Pastor Mallorquín, diferente al actual, surgiendo de este cruce el CA DE BOU. Existen testimonios de esta raza propiamente dicha desde el siglo XVI. Por su carácter valiente, se le utilizó al margen de animal boyero de agarre y de guarda en espectáculos taurinos, muy en boga en Mallorca. En el Libro de Orígenes Español publicado en 1923 ya hay constancia de esta raza.

En 1928 aparece el primer ejemplar inscrito y en 1929 fue premiado un ejemplar de CA DE BOU en la Exposición de Barcelona.

### I. Aspecto general

Raza típicamente molosa; ligeramente alargado, fuerte y poderoso. De altura media, superior en el macho que en la hembra, con marcada diferenciación sexual en el volumen craneal.

a. Temperamento/carácter: tranquilo, demuestra valentía y coraje al mismo tiempo, sociable en el trato humano y fiel al propietario. En las tareas de guarda y defensa actúa como un guardián insuperable; en reposo se muestra confiado y seguro de sí mismo; en alerta, tiene la mirada penetrante.

b. Utilización: guarda, defensa y compañía.

Proporciones aproximadas

Altura en la cruz / diámetro longitudinal: 10/11. Esta relación es más evidente en las hembras.

Longitud del cráneo / longitud de la cara: 6/4.

Longitud del cráneo / anchura de la cabeza: 1/1.

### II. Cabeza

a. Cabeza: fuerte y maciza; con los ejes craneofaciales paralelos y tendentes muy ligeramente a ser divergentes.

b. Región craneal: de gran longitud y anchura; frente ancha y plana, con el surco frontal bien marcado.

c. Depresión frontonasal (stop): bien marcada; vista de delante es suave pero definida.

d. Región facial: con los músculos maxilares muy fuertes y prominentes.

e. Morro: nace a partir del ángulo interno de los ojos, ancho y cónico. Visto desde el lateral se parece a un cono truncado de base ancha. Línea supranasal recta y con una tendencia descendente ligera.

Trufa ancha y negra.



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



- f. Labios: el labio superior se superpone al inferior hasta la mitad del morro, donde aparece la comisura labial. El superior es más bien recogido, mientras que el inferior se repliega en el centro. Los bordes de las encías son de color negro. La dentadura, blanca y fuerte, con mordisco prognato (se valora mejor el prognatismo con contacto). En el caso de ejemplares de calidad excelente, se acepta el mordisco en pinza. La falta de dos o tres premolares excluye la calificación de excelente. Aunque el prognatismo deseable es de hasta 0,7 centímetros, se admite un prognatismo de hasta un centímetro. Los dientes no se tienen que ver con la boca cerrada.
- g. Ojos: grandes, almendrados, de color castaño preferiblemente oscuro, de situación baja, muy separados entre sí, con párpados firmes que no dejan ver la conjuntiva.
- h. Orejas: del tipo llamado en rosa, de implantación alta y lateral, más bien pequeñas y echadas hacia atrás y curvadas; muestran el pabellón auditivo. En reposo, el extremo de la oreja cae por debajo de la línea de los ojos.
- i. Cuello: fuerte, grueso y proporcionado; en el nacimiento tiene una anchura similar al diámetro de la cabeza; bien insertado en la cruz.

### III. Cuerpo

- a. Cruz: ancha y un poco destacada.
- b. Línea dorsolumbar: desciende ligeramente desde la cruz y posteriormente asciende ligeramente hasta la grupa.
- c. Grupa: aproximadamente un centímetro más alta que la cruz, inclinada unos 30.º de la horizontal.
- d. Pecho: de amplitud y profundidad similares, con la musculatura fuerte.
- e. Tórax: costillar un poco cilíndrico, profundo hasta la altura de los codos.
- f. Perfil inferior: la línea del esternón es paralela al suelo, y la línea ventral, suavemente ascendente, proporciona un vientre recogido, nunca de galgo.
- g. Cola: de implantación media; es gruesa al inicio, y se estrecha hasta el extremo, que llega al corvejón, acabada en punta. En reposo cae de manera natural, mientras que en acción se eleva al nivel de la línea dorsal e incluso más arriba, y en el tercio final se curva hacia adelante.

### IV. Extremidades

Extremidades: de aplomos perfectos y de gran fortaleza muscular y ósea.

#### V. Miembros anteriores

- a. Hombros: moderadamente cortos y de musculatura fuerte.
- b. Brazos: largos y de inclinación moderada.
- c. Antebrazos: bien musculosos, rectos y de osamenta grande.
- d. Codos: separados a causa de la amplitud del pecho, pero no abiertos.
- e. Carpo y metacarpo: de gran fortaleza e inclinación escasa.
- f. Manos: fuertes, con los dedos gruesos, bien unidos y ligeramente redondos, y los cojinetes ligeramente pigmentados.

Angulaciones aproximadas

Escapulohumeral: 115.º

Humerorradial: 135.º

### VI. Miembros posteriores

- a. Muslos: cortos en comparación con la espalda.
- b. Piernas: de gran fortaleza y longitud, con la musculatura y el ángulo femorotibial muy anchos.
- c. Corvejones: cortos y anchos; forman un ángulo muy abierto con la pierna y el metatarso.
- d. Pies posteriores: fuertes, con los dedos gruesos más largos que los de los pies anteriores; presentan una forma ovalada en conjunto; cojinetes ligeramente pigmentados.

Angulaciones aproximadas

Coxofemoral: 110.º

Femorotibial: 130.º



# REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918  
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



Tibiotarsiana: 140.º

Movimiento: la marcha típica de la raza es el trote.

## VII. Piel

Más bien gruesa, más suelta en el cuello, donde forma una papada moderada. No forma pliegues en la cabeza aunque forma algunas arrugas en las caras laterales de los maseteros.

## VIII. Pelaje

Corto y un poco áspero al tacto.

## IX. Color

Leonado o atigrado (ambos con la misma preferencia). El leonado se valora mejor cuanto más intenso es, y el atigrado, cuanto más definido y oscuro. Se admite el color negro, pero en segundo orden de importancia. Se admiten manchas blancas en las manos, en el pecho y en el hocico, cuanto más pequeñas mejor. También se admite la máscara negra y la combinación de los colores admitidos.

## X. Tamaño

La altura en la cruz es de 55 a 60 cm en los machos, y de 52 a 57 cm en las hembras.

## XI. Peso

Los machos pesan de 35 a 45 kg, y las hembras, de 30 a 35 kg.

## XII. Faltas

Cualquier desviación de los criterios mencionados se considera falta, y la gravedad de esta aumenta a medida que aumenta la desviación respecto del estándar y sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del can.

No obstante, dado que es una raza en periodo de recuperación, las proporciones y las angulaciones se entienden como deseables. Una desviación moderada no es causa de eliminación.

### a) Faltas graves:

Altura en la cruz superior a la grupa.

Prognatismo inferior de más de un centímetro.

Mordisco en tijera.

Orejas sin forma de rosa; es decir, orejas pegadas y planas a la cara, u orejas derechas en la base, aunque estén en rosa en el tercio final.

Cola como las de los bulldogs.

Cualquier otra falta que por su gravedad se aparte del estándar.

### b) Faltas eliminatorias:

Carácter excesivamente tímido o temeroso.

Prognatismo superior o endognatismo.

Ojos de colores no permitidos.

Orejas o cola amputadas.

Más de un 30 % del cuerpo de color blanco en los lugares permitidos.

Manchas de cualquier otra coloración.

Nota: los machos deben tener los testículos de apariencia normal, completamente colocados en el escroto. Sólo se podrán usar para la crianza los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza.